

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

850 *MARE INTERNUM 2000, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Mare Internum 2000, S.A. aprobó, por unanimidad, el 10 de marzo de 2026, su transformación en sociedad limitada. Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración de la Sociedad de fecha 10 de marzo de 2026.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 31 de diciembre de 2025 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Mare Internum 2000, S.L.", adoptando los demás acuerdos complementarios.

La transformación se acoge al artículo 9 del RDL 5/2023. Por esta razón, se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDL 5/2023, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de transformación.

Asimismo, se deja constancia de que, a los efectos del artículo 20.2 del Real Decreto-ley 5/2023, no es necesario ofrecer garantías a los acreedores, al tratarse de una transformación interna. Tampoco existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación de accionistas, regulados en el artículo 24 del Real Decreto-ley.

Por último, de conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de Transformación y el Balance presentado.

Zaragoza a, 11 de marzo de 2026.- Administrador Solidario, Gestión De Patrimonios Leyre S.L., y en su nombre Diego Arrese Andreu.

ID: A260010487-1